* **La Federación / Áreas de Actuación**

**Promoción exterior**

Comercio exterior

El sector del libro es un sector maduro que se enfrenta a la competencia de otros medios de difusión del conocimiento o de la información. Asimismo, el libro es un soporte duradero de la lengua y la edición internacional depende en gran medida de la lengua. En la difusión y distribución del libro también se perciben las dinámicas empresariales de concentración, fusión, absorción y conexión muy directa con la gran industria editorial y los grupos internacionales multimedia. La tendencia a la internacionalización y globalización a través de la apertura de negocios en otros países que se está produciendo en la venta de libros y las inversiones para estar presentes en las nuevas tecnologías, que han alcanzado un gran desarrollo tanto a nivel individual de empresa como corporativos con iniciativas patrocinadas por la Federación (como DILVE), reflejan el esfuerzo que desde hace años realiza la industria editorial española para crecer fuera de nuestras fronteras. La exportación de su producción y las inversiones directas de las empresas en los mercados de destino demuestran que para la mayoría de editores la actividad internacional es una parte sustancial e imprescindible de su cifra de negocios, tanto en la vertiente de exportación convencional como de implantación.

Asimismo, hay que destacar que toda mejora de la venta de libros en el exterior supone una mejora del conocimiento de la plural y rica cultura española que hoy por hoy sigue siendo la mejor tarjeta de visita de la marca España, teniendo en cuenta, además, que toda valoración positiva de la cultura española se refleja en la valoración de la calidad de los productos españoles en general y facilita su comercialización.

Promoción exterior del libro español

Desde la Federación se trata de coordinar la actividad de promoción exterior de la Administración, de otras entidades profesionales del sector del libro y de la cultura y de la propia Federación.

La Federación se dedica a objetivos inmediatos como es la participación de editores españoles en ferias internacionales del libro, o la edición y difusión de material promocional de las editoriales y los libros y a objetivos de mayor alcance como la promoción de una zona de libre comercio para el libro editado en español, la defensa y promoción del español, o establecer un flujo de información que incluya datos sobre la situación económica de los países que constituyen los mercados naturales del libro español e información de interés inmediato sobre la demanda y oferta de libros en el exterior, la regulación del comercio y la producción de libros, ayudas de la Administración a la exportación, y toda aquella información que se estime de interés para los editores que exportan sus libros.

Ferias Internacionales del Libro

Aumentar la cuota de presencia del libro español en los mercados de los países de la Unión Europea, consolidando el crecimiento de los últimos años; mejorar cuantitativamente la exportación a los países del Este y Centro de Europa; iniciar acciones que hagan visible la presencia cultural española en Norteamérica; proseguir el esfuerzo de crecimiento y consolidación en Iberoamérica, con recuperación de las posiciones en algunos países; abrir nuevos mercados en el continente africano; y mejorar la presencia de las publicaciones españolas en Japón y Lejano Oriente son los objetivos que de la participación en ferias internacionales del libro espera la Federación.

El idioma español

La Federación tiene interés especial en la defensa y la promoción del idioma español en todos los países del mundo y en todas las áreas y medios de comunicación, información y creación.

Las Universidades extranjeras con departamento de español, las Bibliotecas públicas de otros países, los Centros del Instituto Cervantes, los medios de comunicación internacionales en español, las Agregadurías Culturales de las Embajadas de España son elementos activos en la promoción del español. La Federación en la medida de sus posibilidades ha colaborado en el objetivo común de difundir el español en el mundo, promover la unidad del idioma y fomentar su uso en aquellas áreas en las que se tiende a utilizar un único idioma como son la economía y el comercio, la ciencia, y las comunicaciones rápidas a través de las redes informáticas.

**Derechos del autor y del editor**

Propiedad Intelectual

El reconocimiento de los derechos de Propiedad Intelectual a autores y editores se ha considerado, desde el siglo XVIII, como una conquista que ha permitido el desarrollo y el progreso social, cultural y tecnológico, estando reconocidos por convenios internacionales (OMPI, Ronda de Uruguay, que creó la OMC, etc.)

La protección y defensa de esos derechos de Propiedad Intelectual devienen clave para el desarrollo de la denominada sociedad de la información y el conocimiento.

La función social del editor como promotor esencial del desarrollo de la cultura y la ciencia fue el lema del Congreso Internacional de Editores celebrado en Barcelona en 1996. Como agentes culturales, los editores han definido sus derechos y su correspondiente articulación con los derechos de los autores. El derecho del editor fue definido en un principio -1986- como una garantía del respeto a la edición contra la reproducción de la composición editorial de los textos frente a la piratería y la reproducción facsímil sin autorización.

El desarrollo de la técnica digital y electrónica plantea nuevos requerimientos para que el derecho del editor goce de la debida protección, si debe ser un derecho específico o un derecho conexo es un debate que con independencia de las conclusiones concretas confiere firmeza al derecho del editor en el sentido amplio aludido que se resume en tres demandas: derecho exclusivo de reproducción, de comunicación y de control del acceso a la información o a la obra editada.

Este derecho del editor, más completo y actualizado, suma la licencia exclusiva que le concede el autor para editar el trabajo objeto de contrato, queda así protegido el editor contra las importaciones paralelas, frente a terceros, y además reconoce la función creadora del editor en el ejercicio habitual de su profesión y le confiere la condición de derecho habiente para el caso en el que edite una obra colectiva, obras de referencia que compilan varios trabajos u obras en dominio público.

En este momento habría que señalar la atención con la que la Federación sigue todas reuniones, reglamentaciones y estudios que se están realizando en la Comisión Europea relacionados con los aspectos legales del comercio electrónico, el depósito legal en las publicaciones electrónicas y los derechos de autor y editor en el entorno digital, noticias de las que da cumplida cuenta a las editoriales españolas y sigue con especial atención los cambios y actualizaciones de las normas que regulan el derecho de autor.

Cedro

El Centro Español de Derechos Reprográficos, CEDRO, es la entidad de gestión colectiva de los derechos de autor y del editor. La Federación de Gremios de Editores de España colabora estrechamente con CEDRO en la difusión y protección de estos derechos y la alianza con CEDRO es un instrumento básico en el combate contra la fotocopia ilegal y la piratería editorial.

La reprografía con fines comerciales sin autorización de obras protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual y la piratería editorial son dos frentes con especial interés para la Federación debido a la incidencia que ambas actividades tienen en el normal desarrollo de la actividad editorial y la actividad creadora de los autores.

Desarrollar una política continuada de información al público y también a los profesionales de lo que es el derecho de autor y de la importancia que para la difusión y desarrollo de la actividad cultural tiene su protección es uno de los objetivos de la Federación.

Respecto a la colaboración con el Centro Español de Derechos Reprográficos habría que señalar que la misma se extiende a muchos de los programas de actividades de la Federación pero en este apartado tiene especial importancia la acción conjunta en la lucha contra la reprografía ilegal y la piratería de libros.

**Promoción del libro y de la lectura**

Se trata de uno de los objetivos denominados troncales, una gran parte de las actividades, estudios y acciones que desarrolla la Federación inciden y van encaminadas a la promoción de los libros, de sus autores y de la lectura en la sociedad. Así, la Federación promueve diversas iniciativas con el propósito de sensibilizar a la población española del valor insustituible de la lectura como “factor clave en la formación del individuo, objetivo prioritario de toda política educativa o como mero entretenimiento”.

El conocimiento de los hábitos de lectura y de compra de libros de la población y su evolución en el tiempo constituyen dos pilares sobre los que trabajar en la consecución de ese objetivo, ayudando así a las Administraciones Públicas y a otras instituciones a trazar diversas políticas culturales encaminadas a fomentar la lectura de libros en todos los niveles (campañas de animación, dotaciones bibliográficas, etc.) Por tanto, la Federación promueve, fomenta o apoya estudios sobre los hábitos de lectura de la población y campañas de promoción de la lectura y realiza diversas acciones tanto para intentar sensibilizar a la sociedad de la importancia de la lectura para la formación y educación de las personas o como mero entretenimiento y actividad recreativa como para llamar la atención a las autoridades para que los sistemas bibliotecarios y las actividades de impulso a la lectura queden al margen de las reducciones presupuestarias de las Administraciones Públicas.

Por otra parte, desde hace algunos años, la Federación concede diversos premios de fomento de la lectura, a medios de comunicación y a una biblioteca, con el objetivo de subrayar el trabajo que los profesionales del periodismo realizan para promover el hábito lector a través de la difusión de informaciones relacionadas con la lectura y el mundo de los libros y de reconocer públicamente la labor de aquellas bibliotecas que realizan una labor especial con propuestas novedosas para el fomento y desarrollo de la cultura escrita en sus ámbitos de actuación, respectivamente, que se entregan en el marco de LIBER.

**Comercio interior**

[Estudio anual del comercio interior del libro](http://federacioneditores.org/img/documentos/Inf01.zip)

La Federación promueve, desde 1988, el estudio anual del Comercio Interior del Libro en España con el objetivo de conocer la facturación global de las empresas editoriales privadas en el mercado interior así como lograr un mejor conocimiento de la oferta de libros y de su comercialización. Este estudio se ha convertido en una referencia obligada para todos los profesionales del sector del libro y en un estudio imprescindible y necesario.

Este estudio se elabora tanto para que las editoriales miembros de los gremios y asociaciones federados dispongan de la información necesaria para adoptar las decisiones empresariales oportunas como para que el resto de profesionales del sector tengan un conocimiento cabal de un mercado tan peculiar como el del libro.

A lo largo de todas sus ediciones, la información que ofrece el estudio ha ido ganando en cantidad y, sobre todo, calidad; así, aunque el objetivo central de la investigación sigue siendo determinar la facturación de las empresas editoriales privadas en el comercio interior y lograr un mejor conocimiento de la oferta de libros y su comercialización, con los años se ha ido ahondando en las características de los diversos submercados del libro, incluido el movimiento económico de la Propiedad Intelectual. Asimismo, los datos obtenidos hasta este momento permiten confeccionar series históricas de la investigación y precisar la evolución y las tendencias de la actividad editorial.

El empleo del sector, la distribución geográfica de la producción y de la venta de libros, la edición en formato de bolsillo y en nuevos soportes, la edición digital, el precio medio de los libros, sus canales de comercialización, la cantidad global pagada por derechos de autor y la cantidad destinada a promocionar sus fondos son algunas de las cuestionas que analiza este estudio.

Precio fijo de los libros

El sistema de precio fijo de los libros, que permite a los lectores adquirir los libros al mismo precio cualquiera que sea el lugar donde los compre es para la Federación un sistema necesario e insustituible para el progreso del sector editorial. El precio fijo de los libros favorece la edición de un gran número de títulos, alarga la vida de los libros en el mercado y permite la especialización de las librerías e incluso la existencia de librerías de fondo.

La Federación ha dedicado desde sus inicios una buena parte de sus esfuerzos y de sus recursos personales y materiales a la defensa de un sistema de precio fijo para los libros, en el convencimiento de los efectos positivos de tal sistema sobre la calidad, diversidad y pluralidad de la oferta editorial. La colaboración en este punto de los medios de comunicación y de autores de prestigio ha contribuido eficazmente a dar a conocer la preocupación de los editores y también, con los artículos de los autores, a una promoción de la lectura basada en la importancia cultural de los libros. Cabe recordar que la edición del libro "Precio fijo ¿para qué?" en el año 2000 mereció una acogida excelente por parte de todos los profesionales del libro, de los medios de comunicación y de los lectores.

Desde el año 2000 la Federación ha estado atenta a las consecuencias de la liberalización de los descuentos para los libros de la enseñanza obligatoria (primaria y secundaria -no en infantil, ni bachillerato ni universidad-) en vigor desde que se aprobó el Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados y Servicios y ha seguido también muy de cerca todas las discusiones y reglamentaciones que sobre el precio fijo de los libros se desarrollan de forma continuada en las Comisiones de Cultura y Mercado Interior de la Unión Europea.

I.V.A. cero para los libros

La Federación defiende el principio de que los libros no deben ser objeto de gravámenes fiscales y, además, de que el IVA debe ser igual para todos los libros, sea cual sea su soporte. Además, el IVA cero para los libros es todavía un principio al que los editores no van a renunciar.

**Representación nacional e internacional de los editores**

Representación nacional de los editores españoles

La Federación de Gremios de Editores de España ejerce la representación intergremial de las editoriales españolas y también la representación del colectivo de editores ante la Administración Pública para todos aquellos asuntos de interés general para el sector.

El programa de actividades de la Federación de Gremios de Editores de España implica una relación directa y regular con las asociaciones de libreros, distribuidores y gráficos para asuntos de interés común como son el precio fijo de los libros, la promoción de los libros, la transmisión electrónica de datos, la elaboración de posiciones comunes ante el impacto de las nuevas tecnologías en el comercio del libro, la fiscalidad aplicada a los libros, la unión de esfuerzos contra la piratería editorial y la reprografía no autorizada, las tarifas postales, la distribución física de los libros, etc.

En este sentido, el sector del libro dispone de una organización intergremial consolidada a través de las Cámaras del Libro, reunidas en la Asociación de las Cámaras del Libro de España. Esta estructura es el cauce establecido para la representación nacional de los editores, gráficos, libreros y distribuidores y para la defensa del interés general de las empresas del sector del libro en su conjunto.

También, las asociaciones de autores, de bibliotecarios, de editores de revistas culturales, las Entidades de gestión colectiva de derechos, la Unión de Editoriales Universitarias, las Comisiones de Cultura de los Partidos Políticos, son también entidades colaboradoras de la Federación de Gremios de Editores de España.

Además de la representación intergremial, la Federación ejerce la representación del colectivo de editores ante la Administración Pública. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Secretarías de Estado de Educación y Cultura, el Ministerio de Economía y Competitividad, ICEX, España Exportación e Inversiones, el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Tributos, el Instituto Cervantes, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las Oficinas Comerciales y los Departamentos de Cultura de las Embajadas de España en el extranjero, las Comisiones de Cultura del Congreso de los Diputados y del Senado, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, la Generalitat de Catalunya, el Ajuntament de Barcelona a través de su Institut de Cultura, la Fundación para la Formación Continua FORCEM, la Institución Ferial de Madrid, la Fira de Barcelona, el Centro Español de Derechos Reprográficos CEDRO, la Biblioteca Nacional, IBERIA y Correos y Telégrafos, son primordiales, con su patrocinio en algunos casos y colaboración en otros, para la consecución de los objetivos de la Federación y con ellos mantiene contactos con asiduidad al tener establecidas con ellos, desde hace años, líneas de colaboración.

Asimismo, en los últimos años la Federación ha ido abriendo nuevas vías de colaboración con instituciones u organismos que de alguna manera cuentan entre sus objetivos la promoción y difusión del libro y de la lectura. De ahí que también mantenga relaciones de colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Fesabid y la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes y forme parte del Patronato de la Fundación Biblioteca de Literatura Universal.

Representación internacional de los editores españoles

La Federación de Gremios de Editores de España tiene como uno de sus objetivos estatutarios ejercer la representación del colectivo de editores en el ámbito internacional, de ahí que la información, la recopilación y ordenación de la documentación y el intercambio con profesionales del libro de otros países sean tareas de importancia primordial para definir la política de la Federación y mantener informados a los editores españoles de los acontecimientos y evolución del mundo del libro. La Federación procura estar presente en todos los foros internacionales donde se trate acerca del sector editorial o de asuntos afines como comercialización del libro, formación profesional para editores, derechos de autor. La participación de la FGEE en ferias internacionales del libro une este objetivo con el de dar a conocer la producción editorial española en el exterior.

La representación internacional de los editores españoles la ejerce la Federación a través de su participación como miembro de pleno derecho en las asociaciones profesionales internacionales de editores más representativas:

* [**Unión Internacional de Editores (UIE)**](http://www.ipa-uie.org/), que representa a asociaciones de editores de más de sesenta y cinco países.
* **Grupo Iberoamericano de Editores (GIE)**, que representa a todas las Cámaras del Libro de América Latina.
* [**Federación de Editores Europeos (FEE)**](http://www.fep-fee.be/), que tiene un ámbito de acción más restringido pero que su relación directa con la Comisión Europea la hace desempeñar un papel esencial.
* [**Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)**](http://www.cerlalc.org/), que es un organismo en el que participa la Federación con status de oyente consultar ya que en él están representados los departamentos de los Estados miembros que tienen competencias en el ámbito de la cultura.

También, la Federación colabora con la Federación Internacional de Organizaciones que gestionan los Derechos de Reproducción**IFRRO**, con **EDItEUR** y con la Asociación Europea para la Formación Profesional de Editores y Libreros [**ABPTOE**](http://www.abptoe.org/).

**Servicios a los editores**

La Federación presta servicios de carácter general cuyos efectos redundan a favor del colectivo de los editores y en ocasiones del sector del libro en general.

Los Congresos y seminarios de Editores, la Feria Internacional del Libro LIBER, la presencia en Ferias Internacionales, cumplen además de su función específica el objetivo de un foro de debate y de contacto con los editores.

La publicación de catálogos de libros por materias, del estudio anual del comercio interior del libro, el catálogo de expositores de LIBER y otros catálogos para la promoción editorial se encuadran en el objetivo de ofrecer servicios a los editores proporcionando un conocimiento cada vez más riguroso del sector editorial.

Facilitar información a los editores que les ayude al desarrollo de su tarea profesional es un objetivo capital para la Federación. Información relativa a subvenciones, convocatorias de premios, políticas empresariales, fiscales y laborales aplicadas al sector son algunos de los temas que configuran esta política informativa de la Federación. Asimismo, desde hace años la página en Internet de la Federación, que revisa periódicamente, intenta dar cumplimiento a esta acción informativa.

Entre los servicios que ofrece la Federación habría que destacar también el de ofrecer apoyo a los gremios y asociaciones federados para informar a las editoriales españolas acerca de las modificaciones e innovaciones legislativas de interés para el editor de libros y particularmente de las que se produzcan en la política educativa, cultural, tecnológica, económica, financiera, fiscal y laboral de las Administraciones Públicas en los ámbitos nacional, europeo e internacional, prestando especial atención a todo lo relacionado con los temas de Propiedad Intelectual y derecho de autor y fiscales, difundiendo su conocimiento y elaborando informes sobre legislación en estas materias para tratar en todo momento de conseguir unas normativas adecuadas al mundo del libro. La regulación de las publicaciones digitales, la ordenación del comercio electrónico, la fiscalidad que se aplica a los libros, el precio fijo, el libre comercio, el impacto de la piratería y la reprografía ilegal, la situación de las bibliotecas, la normativa comunitaria son algunos de los temas que en cualquier momento pueden ser objeto de investigación por parte de la Federación. Para conseguir sus objetivos, la Federación, si es necesarios, colabora con despachos de abogados prestigiosos que coadyuvan al diseño y ejecución de estrategias. El fin último que persigue la Federación requiriendo la asistencia jurídica y fiscal de expertos es la consecución de una normativa acorde con la doble condición del libro como bien cultural y bien económico y con su posición destacada dentro de las industrias llamadas culturales.

Las empresas relacionadas con el sector del libro y muy especialmente las editoriales españolas agremiadas son las que se benefician de los resultados de los estudios, informes o dictámenes que promueve la Federación y que en muchos casos eleva a la consideración de las administraciones o instancias públicas. También, los autores, los bibliotecarios, los libreros y los distribuidores, además de los editores, se benefician de los logros que directa o indirectamente se obtienen de los mismos.

Por otra parte, la Federación de Gremios de Editores de España dispone de una base de datos documental, que está al servicio de los Gremios y Asociaciones, que consta de casi cuatro mil libros y documentos clasificados en grandes apartados: estadísticas, políticas del libro (legislación nacional y de otros países, leyes del libro, políticas fiscales, precio fijo del libro), comercio interior y exterior del libro, promoción del libro y de la lectura (en España, en la Unión Europea, en otros países, historia del libro y de la edición, estadísticas sobre hábitos de lectura) nuevas tecnologías (comercio electrónico, edición digital, edición multimedia), Propiedad intelectual (legislación, derechos de autor y editor, reprografía, piratería, modelos de contratos, entidades de gestión), congresos nacionales e internacionales de editores, historia de la edición y el idioma español.